



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10056

09/03/2017

24245

AUTOR/A: MORENO BUSTOS, Ramón (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el Plan de Formación de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en cuanto conjunto ordenado de actuaciones y sujeto a la disponibilidad presupuestaria anual, no establece sus acciones formativas vinculándolas a determinados Centros Penitenciarios, por lo que no es posible informar específicamente sobre los Centros que referencia la pregunta.

Desde el punto de vista de la Prevención de Riesgos Laborales por parte de los servicios de prevención de zona, cabe señalar que se imparte formación de los riesgos derivados del puesto de trabajo y también sobre el Plan de Emergencias a los que forman parte de los equipos de emergencia del Centro.

Madrid, 10 de julio de 2017